

BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

I LEGISLATURA

Serie F: PREGUNTAS
CON RESPUESTA ESCRITA

12 de julio de 1979

Núm. 42-II

CONTESTACION

Supresión de la escala en La Coruña de buques de la Compañía Transmediterránea.

Presentada por doña María Victoria Fernández-España y Fernández-Latorre.

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 90 del vigente Reglamento provisional de la Cámara, se ordena la publicación de la respuesta dada por el Gobierno a la pregunta formulada por la Diputada doña María Victoria Fernández-España y Fernández-Latorre, sobre supresión de la escala en La Coruña de buques de la Compañía Transmediterránea, cuya publicación se realizó en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES número 42-I.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de julio de 1979.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Landelino Lavilla Alsina**.

Excelentísimo señor: En relación con la pregunta formulada por doña María Victoria Fernández-España y Fernández-Latorre, sobre supresión de la escala en La Coruña de la Compañía Transmediterránea, cuya publicación se realizó en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES número 42-I, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Ministe-

rio de Transportes y Comunicaciones, cuyo contenido es el siguiente:

1.º La reestructuración obedece a la necesidad de reducir el déficit de explotación de la Línea Cantábrico-Canarias, que con tres buques en servicio dio lugar, en 1978, a pérdidas por valor de 500 millones de pesetas, como consecuencia de la insuficiencia de los fletes de cuyos ingresos más del 70 por ciento se quedan en tierra, elevándose prácticamente al cien por cien si contamos con los gastos del puerto.

2.º La reestructuración prevista, que se ha aprobado con carácter provisional, se dirige a mantener el mismo servicio con dos buques en lugar de tres, lo que debería permitir enjugar parte del déficit de la línea, para, en una segunda fase, proceder al estudio de un cambio de buques y de concepción de la línea en base a los sistemas modernos de carga unificada.

3.º Respecto de La Coruña, las escalas con destino a Canarias arrojan un valor medio de tonelaje cargado inferior a las 100 toneladas por escala, dando por consecuencia que, ante los gastos relacionados con la entrada en puerto y operaciones de carga y descarga, la Compañía per-

ciba únicamente un 2 por ciento de los ingresos netos; cifra que no contribuye a satisfacer los gastos de mantenimiento de los buques.

Empero, la Compañía Transmediterránea no ha pensado suprimir la escala en el puerto de La Coruña, sino que, al exponer esta situación a diversas instituciones coruñesas, se ha acordado recalar, a título simbólico, cada seis semanas, al objeto de mantener la presencia de la Compañía en La Coruña, hasta el momento de la reestructuración definitiva de la línea.

En este sentido se han mantenido conversaciones con los representantes de la Junta del Puerto de La Coruña, la Cámara de Comercio, etc., llegándose a la conclusión citada de efectuar una escala cada seis semanas.

4.º En cuanto al resto de la región gallega, en Vigo se continuará efectuando la escala semanal a la subida de Canarias para operaciones de descarga de fruta y

carga general, y en Villagarcía tendrá una escala semanal, en la bajada hacia Canarias, para carga general; los tonelajes medios a cargar en uno y otro puerto alcanzan las 128 y 549 toneladas.

5.º Por último, se considera que la Compañía Transmediterránea realiza el transporte marítimo Galicia-Canarias de acuerdo con lo especificado en el Contrato Regulador de los Servicios de Comunicaciones Marítimas de Interés Nacional entre el Estado y dicha Compañía, según las bases contenidas en el Anexo al Real Decreto 1.876/1978, de 8 de julio".

Lo que comunico a V. E. a los efectos previstos en el artículo 133 del Reglamento provisional del Congreso.

Dios guarde a V. E.

El Ministro para las Relaciones con las Cortes, **Rafael Arias-Salgado y Montalvo.**

SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.

Paseo de Onésimo Redondo, 36

Teléfono 247-23-00, Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.500 - 1961

Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID